



SALTA, 09 AGO 2018

RESOLUCIÓN Nº 0371

Expediente Nº 14156/17

VISTO la Nota Nº 278/18 del alumno Gabriele SALCES, mediante la cual solicita reconocimiento del Requisito Curricular: "Inglés I", aprobado en Ingeniería Química para el Requisito Curricular: "Idioma Inglés" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriele SALCES ingresó a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el periodo lectivo 2017.

Que la Profesora Responsable, Mg. Inés AMADURO, y la Escuela de Ingeniería Química, aconsejan otorgar el reconocimiento solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL al Sr. Gabriele SALCES, L.U. Nº 312525, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudios 2000, en el Requisito Curricular aprobado en la carrera de Ingeniería Química del Plan de Estudios 1999 Modificado, y que se detalla a continuación:

IDIOMA INGLÉS:

Por "Inglés I" Promocionado el 03/12/2012, según consta en Libro 2012P, Acta 0467, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº 0371

-D-2018.-

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa